# ASOCIACIÓN DE AFILIADOS A LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

**Acta N.º 40** **26 de octubre de 2020**

En Montevideo, el 26 de octubre de 2020, reunida en sala virtual de la plataforma Zoom, la Comisión Directiva de la Asociación de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios celebra su cuadragésima sesión, ordinaria, período 2019-2021.

Actúa en la Presidencia el Dr. Robert Long, y en la Secretaría, la Obst. Teresa González.

Asisten los siguientes directivos: Dra. Leticia Gómez (desde las 15:08), Ing. Óscar Castro, Ing. Carlos Malcuori, Cr. Horacio Oreiro, Cr. Fernando Mier (hasta las 17:35), Cra. M.ª Elisa Etchemendy, Cr. Hugo Martínez Quaglia, Dra. M.ª Cristina Muguerza (hasta las 17:15), Dra. Graciela Zaccagnino (hasta las 17:20), Dr. José R. Di Mauro (hasta las 17:15), Obst. Julieta Izquierdo e Ing. Raúl Chiesa (hasta las 17:35).

Faltan:

Con licencia: Dra. Liliana Cella.

Con aviso: Cr. Jorge Costa y Dra. Beatriz Defranco.

Asisten: Cr. Luis García Troise, Dra. M.ª Antonia Silva, Sr. Rodrigo Aicardi, Dr. Odel Abisab, y Dra. Natalia Arcos.

## 1.- Apertura del acto.

**SR. PRESIDENTE (Dr. Long).-** Siendo las 15:05, damos inicio a la sesión.

## 2.- Aprobación de las Actas N.º 36 y N.° 37, del 5 y 13 de octubre respectivamente.

**SR. PRESIDENTE (Dr. Long).-** A consideración el Acta N.º 36.

Si no hay observaciones, se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA: 12 votos. Hubo 12 votos por la afirmativa (Dr. Long, Obst. González, Ing. Castro, Ing. Malcuori, Cr. Oreiro, Cra. Etchemendy, Cr. Martínez Quaglia, Dra. Muguerza, Dra. Zaccagnino, Dr. Di Mauro, Obst. Izquierdo e Ing. Chiesa) y 1 abstención por no haber estado presente (Cr. Mier).

***Resolución 1.- Aprobar el Acta N.º 36, del 5 de octubre de 2020.***

**SR. PRESIDENTE (Dr. Long).-** A consideración el Acta N.º 37.

Si no hay observaciones, se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA: 10 votos. Hubo 10 votos por la afirmativa (Dr. Long, Obst. González, Ing. Castro, Ing. Malcuori, Cr. Oreiro, Cr. Martínez Quaglia, Dra. Muguerza, Dra. Zaccagnino, Dr. Di Mauro e Ing. Chiesa) y 3 abstenciones por no haber estado presentes (Cra. Etchemendy, Cr. Mier y Obst. Izquierdo).

***Resolución 2.- Aprobar el Acta N.º 37, del 13 de octubre de 2020.***

## 3.- Asuntos entrados.

### a) Varios.

- ✓ **Nota de Alfredo Tortorella.**

**OBST. GONZÁLEZ.-** El Sr. Alfredo Tortorella nos envió la siguiente nota:

> *Mensaje: quiero consultar por la posible jubilación por edad avanzada ya que estoy por cumplir 70 años. Preferiría una consulta personal, dada la complejidad de mi situación particular. GRACIAS.*

**OBST. IZQUIERDO.-** ¿Es socio?

**SRA. AMESTOY.-** No es socio.

(Siendo las 15:08, ingresa a la sesión la Dra. Gómez).

**SR. PRESIDENTE (Dr. Long).-** Primero habría que aclararle que en la Asociación de Afiliados brindamos servicios a nuestros socios. En este caso podría haber una excepción, pero reglamentariamente no corresponde. Se le podría trasmitir cuál es la situación, y si muestra voluntad para hacerse socio, haríamos los trámites correspondientes.

**ING. MALCUORI.-** Indudablemente, no podría ser socio porque no está jubilado ni está activo en la Caja. Probablemente sea un futuro afiliado, si logra jubilarse.

Habría que atenderlo, ver lo que quiere, y, si no, derivarlo a la Caja directamente. No tiene por qué ser presencial, puede ser telefónicamente.

**DR. DI MAURO.-** Creo que habría que derivarlo a la Caja.

**DRA. ZACCAGNINO.-** Conozco a un Tortorella que es abogado, no sé si será este. Si fuera el abogado, me ofrezco para, aunque sea, llamarlo por teléfono.

**DRA. GÓMEZ.-** Creo que muchas veces no profundizamos con nuestros socios en las respuestas a sus inquietudes. Este supuesto profesional, supuestamente de determinada profesión, hace un planteo por el que la Asociación no tiene explicación ni razón para entrar a analizar o canalizar la inquietud que se podría plantear. No se trata de un socio, no sabemos cuál es su problema, así que cualquier contacto implica un compromiso con alguien que no está comprometido con la Asociación. Una respuesta a cualquier inquietud puede significar un compromiso de la Asociación sobre alguna posición.

Creo que si fuera afiliado de la Caja, sus dudas debería ser canalizadas allí, explicándoles que no es socio de la Asociación. [Se interrumpe la conexión].

**CR. OREIRO.-** Acabo de buscarlo por la web, y sería abogado y procurador.

**CR. MARTÍNEZ QUAGLIA.-** Reitero una iniciativa que hice un tiempo atrás por la posibilidad de que tanto la abogada como el contador rentados estuvieran a disposición de los socios para evacuar dudas que se pudieran plantear en sus relaciones con la Caja de Profesionales o con la Asociación. Eso no fue considerado. Más de una vez me han planteado situaciones con la Caja o con el BPS y no les pude contestar por no tener la formación adecuada. Si tenemos cuadros funcionales que pueden satisfacer estas inquietudes, habría que buscar un procedimiento a aplicar en estos casos, porque ampliaría el ámbito de acción de la Asociación. Sería un motivo para darnos a conocer.

**DRA. GÓMEZ.-** El planteo del Cr. Martínez Quaglia es un poco contradictorio con anteriores intervenciones suyas. Nos plantea la posibilidad de que el contador rentado realice asesoramientos cuando en la sesión pasada dijo que no podía asesorarnos porque se extralimitaría el horario de trabajo que tiene asignado. Además, este no es un caso como para que pongamos los servicios de la Asociación, que nos generan costos, a asesorar a una persona que no es socia.

Por otro lado, asesorar sobre los derechos que tienen en la Caja implica, a mi entender, primero una definición de la Comisión Directiva sobre cuáles son esos derechos y cuáles son sus alcances. Hay muchos puntos que todavía debatimos entre nosotros y no tomamos posición. Por lo tanto que un funcionario nuestro asesore a terceros sobre cuáles son las posibilidades que tiene en la Caja, de alguna manera significa un grado de compromiso institucional. Es un tema muy delicado. No estoy en contra del asesoramiento profesional desde la Asociación; de aprobarse, seguramente no sería solo contable, porque los

derechos tienen mucho que ver con la normativa, sus alcances y su aplicación, pero especialmente tienen que ver con que nosotros, como entidad, tengamos una posición tomada sobre esos puntos.

También tenemos el problema que planteó la Dra. Muguerza en la sesión ordinaria pasada acerca de qué pasaba en la comunicación por las redes sociales cuando una posición era propia de una mayoría y no de la unanimidad de la Comisión Directiva. Es un camino bastante delicado, por lo que me gustaría que fuéramos muy prudentes.

**CR. MARTÍNEZ QUAGLIA.-** Le recuerdo a la Dra. Gómez, que es tan precisa en sus intervenciones, que no hice un planteo concreto sobre el asesoramiento a la Comisión Directiva, solo recordé que había un vínculo con la Asociación enmarcado en un horario determinado; no tiene nada que ver una cosa con la otra. Es una iniciativa que planteé en un momento, y veo que no cuenta con el visto bueno de la mayoría.

**DR. ABISAB.-** Estando presente, no puedo menos que ponerme a la orden; le pueden dar mi teléfono e intentaré, si no darle satisfacción, por lo menos respuesta a sus inquietudes, y a posteriori daría cuenta en la Comisión Directiva de lo que aconteció.

**ING. CHIESA.-** En primer lugar, creo que no corresponde asesorar porque no es socio de la Asociación, y además tampoco se sabe si es afiliado a la Caja.

Pero sí vale la pena tomar en cuenta lo que planteaba la Dra. Zaccagnino, así como ofrecerle el contacto telefónico con el Dr. Abisab, tal como él lo proponía. Si no es socio, no se puede hacer más.

**ING. MALCUORI.-** Presidente: creo que estamos perdiendo tiempo en una cosa que no tiene sentido. Propongo que no tomemos resolución, que tanto la Dra. Zaccagnino o el Dr. Abisab se comuniquen con esta persona y terminemos el tema.

**DRA. ZACCAGNINO.-** Me ofrecí porque es un colega con el que no tengo amistad pero al que conozco, para que la respuesta a su nota no fuera tan fría, sin comprometer a la Asociación. Obviamente, todo sería a título personal, y no soy experta sobre cómo se liquidan las jubilaciones, ni sabemos cuál es su situación en la Caja. Solo sería una gentileza para que hoy o mañana podamos tenerlo como socio. A veces la gente, ante una situación en la que no sabe para dónde ir, necesita alguien que le responda algo y lo encamine en ese sentido; entonces, insisto, lo que ofrezco es de colega a colega, y sin comprometer opinión alguna, ni técnica, ni de la Asociación ni nada, simplemente desde el punto de vista gremial.

**SR. PRESIDENTE (Dr. Long).-** Ya que el Dr. Abisab se ofreció, creo que habría que comunicarle al Sr. Tortorella que tiene la delegación de los pasivos a su orden, para que se ponga en comunicación, y el Dr. Abisab podrá aconsejarlo. No comprometemos a la Asociación de ninguna manera, él actuará en nombre de la delegación de los pasivos, y es quien está en mejores condiciones de asesorar al Dr. Tortorella. Propongo que la secretaría administrativa se comunique con él para decirle que tiene esta posibilidad, y junto con el Dr. Abisab buscará una solución.

¿Estamos de acuerdo?

(Asentimiento general).

- ✓ **Respuesta de dos integrantes del Coro a nota enviada por la Asociación.**

**OBST. GONZÁLEZ.-** Dos integrantes del Coro respondieron la nota que enviara la Asociación sobre las actividades presenciales. La Dra. Sedlak nos dice que está totalmente de acuerdo, pero la Dra. Presa contesta lo siguiente:

> *Me parece muy bien que tomen los recaudos necesarios por los afiliados. Pero estaría bueno hacer una encuesta y ver qué opinamos los socios de nuestra querida Asociación. Ya que muchos podemos estar sufriendo el aislamiento, que ha causado esta pandemia, que en muchos casos es más grave. No me parecería mal que se pudiera plantear el tener algunas actividades presenciales.*

*Si miramos a nuestro alrededor, vemos que por ej. la Uni 3 (con igual tipo de población) ha empezado con clases presenciales, previo a realizar una encuesta entre sus afiliados. Lo cual me parece muy bueno, así saben el pensamiento de muchos socios, y estos no dependen solo de lo que resuelva un directorio, el cual fue elegido democráticamente, pero me parece que se encuentra un poco lejos de la masa social. Sabemos muy bien que esta situación no va a terminar rápidamente, lo cual nos lleva a buscar soluciones para el próximo año. No manejarnos solamente con un plan de no clases presenciales, sino buscar la vuelta para que no sigamos con este aislamiento de los socios, y pensar entre todos cómo se podría llegar a las clases presenciales. Con el mayor respeto, saludos a Uds.*

*Dra. Beatriz Presa Conte.*

**SR. PRESIDENTE (Dr. Long).-** Creo que hay que contestarle muy correctamente pero en forma concisa que la Asociación está de acuerdo con todo lo que el Poder Ejecutivo, el Ministerio de Salud Pública y el Sinae recomiendan en cuanto a protocolos. La señora afiliada es una profesional universitaria —esto lo digo de mal humor, y quiero que conste en actas— y parecería que no es consciente de las cosas que están pasando en este país. Ya dije algo en un editorial al respecto. Nuestro grupo es justamente el de mayor riesgo, es el que más debe quedarse en casa. Entonces, que se nos plantee esto, y en estos términos… La respuesta debe ser, como dije, concisa, y ojalá que lea esta acta, diciéndole que la Asociación de Afiliados se adecua a los protocolos que mencioné.

Si no hay más observaciones, se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 14 votos.

***Resolución 3.- Responder a la Dra. Beatriz Presa que la Asociación de Afiliados a la Caja de Profesionales se adecua a los protocolos y recomendaciones efectuados por el Poder Ejecutivo, el Ministerio de Salud Pública y el Sinae con respecto a la pandemia originada por el covid-19.***

- ✓ **Propuesta del salón para eventos La Soleada, de El Pinar.**

**OBST. GONZÁLEZ.-** Nos llegó una oferta del salón para eventos La Soleada, ubicado en El Pinar. Nos ofrece ir a determinadas horas, con el mayor protocolo.

Pienso que habría que contestarles.

**SR. PRESIDENTE (Dr. Long).-** Lo pasamos al área correspondiente.

(Dialogados).

## 4.- Asuntos previos.

- ✓ **Información general sobre las redes sociales.**

**SR. PRESIDENTE (Dr. Long).-** Se acaba de conectar el Sr. Rodrigo Aicardi, a quien convocamos para que en unos minutos nos haga algún adelanto del uso de las redes sociales, así que, si están de acuerdo, lo recibimos ahora y luego continuamos con los entrados.

Recibimos los borradores de reglamentación que nos hizo llegar la Dra. Gómez el viernes a última hora, por lo que no pusimos ese tema en el Orden del Día.

Así que invitamos al Sr. Aicardi para que nos informe.

**SR. AICARDI.-** Buenas tardes a todos.

**VARIOS SEÑORES DIRECTIVOS.-** Buenas tardes.

**SR. PRESIDENTE (Dr. Long).-** Lo convocamos para que nos hiciera un primer *flash* con respecto al manejo de esto, porque, en general, ninguno de nosotros tiene experiencia en algo relativamente nuevo pero tan extendido, no solo entre los jóvenes sino entre empresas, organizaciones, partidos políticos, etcétera.

Estimado Rodrigo, adelante.

**SR. AICARDI.-** Primero, gracias por la convocatoria para comentarles la iniciativa.

Está el concepto de que las redes sociales son para la gente joven, lo que hoy no es así. Hoy las redes sociales —y más en este momento de aislamiento y falta de comunicación— están cumpliendo un rol muy importante, porque acercan a la gente, a la comunidad, a la familia, a los amigos, a la sociedad entera.

La propuesta para la Asociación es aumentar la comunicación. Ya tiene la revista, que es tradicional, pero es un medio de comunicación totalmente pasivo: el usuario la recibe, pero no puede hacer más nada que leerla; es el elemento más conocido de la Asociación en términos de publicidad. También está la página web, que es la cara visible en internet, pero también es algo pasivo, porque el usuario recoge la información pero no puede hacer nada con eso, más allá de que la información que se brinde sea muy importante.

En cambio, las redes sociales tienen un ida y vuelta; hay una comunión entre la empresa, la organización, la sociedad o la asociación con la otra parte. Las dos partes interactúan. Vamos a poner un ejemplo: la Asociación publica en las redes sociales la realización de una conferencia sobre seguridad social. A los cinco, diez segundos, esa información les está llegando a todos los que siguen las redes sociales. No hay que hacer nada; hoy en día todos tenemos un celular y ahí nos llega la información. No hay que entrar a la página web ni tomar una revista. Podemos ver la información, también interactuar, incluso el usuario puede comentar, puede preguntar; la Asociación puede subir fotos, videos, y es totalmente gratis. Con eso llegamos no solo a los socios del Uruguay sino también a todo el mundo.

¿Cuáles son las ventajas? Fidelizamos la marca, suponiendo que la Asociación es una empresa; generamos un vínculo emocional, un vínculo de cercanía, ya no es aquello frío de la Asociación por un lado y el socio por otro. Otra ventaja es que nos ayudan a tener un contacto directo con los socios; sabemos lo que está pensando el socio. A su vez, conseguimos mayor visibilidad y alcance, por la posibilidad que tenemos de conseguir más cantidad de socios, y no solo en Montevideo. El usuario, como decía, se siente más cerca de la Asociación, y sucede con cualquier marca, con cualquier grupo. Por ejemplo, las campañas políticas de todo el mundo, lo estarán viendo con Trump y Biden, ya no usan tanto la televisión o los diarios; un 50 o 60 % es a través de las redes sociales, porque saben que la mayoría de la gente está todo el día en las redes, con la computadora, con una *tablet* o con un celular. Todo entra a través de las redes sociales. La televisión está quedando de lado.

También nos ayuda a generar vínculos emocionales con el usuario, como decíamos recién, y más en estos momentos de aislamiento, porque prende la computadora, el celular o se conecta a Zoom y se siente más cerca del otro. Imagínense a un adulto mayor que hace meses que no puede salir de su casa y que solo se puede conectar, a través de una computadora, con su familia que está en el exterior, con sus colegas o amigos; si bien no hay contacto físico, sí se produce un contacto emocional gracias a la tecnología.

Incluso facilitan que se genere un mayor tráfico de las noticias. Por ejemplo, si ustedes quieren publicar una noticia de un nuevo taller, o algo gremial, entre tantas cosas que se generan en la Asociación durante la semana, hoy en día solo se puede hacer a través de la revista o en la página web. Si es a través de la revista, a veces llega tarde la noticia, y para subirla a la página web necesitamos que alguna persona entre y lo haga. Si se llegara a olvidar, esa información quedaría por ahí, en el olvido. Pero con las redes sociales eso no ocurre, la noticia se difunde en el momento; todos miramos a cada rato el celular, uno está pendiente del celular por la información que nos llega incluso por *mail.*

Ahora voy a explicar muy brevemente las diferencias entre las redes sociales. Básicamente, hay cuatro: la más famosa es Facebook, y después están Twitter, Instagram y Linkedl, en este orden. Facebook es la más importante porque fue la primera y es la que tiene más

usuarios. Hoy en día es el caballito de batalla del público de más de cuarenta y cinco años. Los adultos a partir de esa edad utilizan esta red. En cambio, de cuarenta años hacia abajo, utilizan Instagram, que es más bien para poner fotos y hacer comentarios. En Facebook se puede poner de todo: comentarios, información, videos y todo lo que se les ocurra. Linkedln, sin embargo, es más para un público profesional y orientado hacia el mercado de trabajo. Ahí las empresas buscan trabajadores calificados, y los trabajadores ofrecen sus servicios a empresas. No es una red social para hablar de la actualidad, sino para el mercado de trabajo. Y Twitter tiene un poco de todas; es más bien para noticias cortas, funciona como los titulares de los diarios. Por ejemplo, cuando uno va a la parada del ómnibus, siempre ve los titulares de los diarios; y si uno quiere saber de qué se trata, tiene que abrir el diario para leer la información completa. Twitter es eso, nos muestra titulares, los más importantes, y si queremos saber de qué se trata nos deriva a otra dirección.

En quince minutos no podemos hacer un análisis muy profundo de las redes sociales, ya que nos podría llevar dos o tres horas. Lo que les quise mostrar es la importancia que puede significar para el público de la Asociación tener un nexo con la institución, que además es gratuito. Hoy en día las organizaciones, clubes deportivos, artistas y políticos están en las redes porque es una forma de llegar a todo el mundo.

Estoy a disposición para reunirnos nuevamente y hacer un análisis más completo de cada una de las redes. No sé si hoy tienen alguna pregunta.

**DRA. ZACCAGNINO.-** Mi inquietud es la siguiente: nosotros, como Asociación, en Facebook tendríamos un grupo, y en ese grupo podrían entrar y escribir todos aquellos que fueran aceptados. ¿Ese sería el mecanismo?

**SR. AICARDI.-** Eso lo tienen que decidir ustedes como Asociación, porque hay dos opciones. Yo lo que recomiendo, porque es lo que hacen todas las asociaciones similares, es tener una página de Facebook; la diferencia con el grupo es que la página es totalmente abierta, la persona no tiene por qué ser aceptada. En cambio, si es un grupo, se requiere de un análisis y una aceptación previos por parte de ustedes, lo cual es engorroso. Además, si la Asociación quiere captar más gente, debería hacerlo abierto a todo público.

**SR. PRESIDENTE (Dr. Long).-** No sé si tuvieron oportunidad de leer lo que envió la Dra. Gómez con respecto a este tema. El Sr. Aicardi solo está en condiciones de contestar algunas preguntas, no todas. Lo otro se deberá tratar a nivel de la Asociación, cuando se considere la reglamentación correspondiente referida al uso de las redes. Quería aclararlo para que no comprometamos al Sr. Aicardi más allá de lo que le compete.

**DRA. ZACCAGNINO.-** Evidentemente, son preguntas técnicas, y sí leí lo de la Dra. Gómez. Supongamos que decidimos tener la página y no el grupo, por lo que entra cualquiera. Nos ha pasado en Facebook que hay personas que escriben buenas opiniones y otras que no. O sea que en ese caso no tenemos manera de controlar. Por otro lado, si una persona hace una pregunta relativa a la Asociación, tendría que haber alguien que la contestara.

**SR. AICARDI.-** Eso funciona así. Facebook tiene más de cien millones de páginas de organizaciones y todas tienen el mismo “problema”, entre comillas. Si alguien sube el tono de voz, llamémoslo así, el moderador, que sería quien habla o alguien de la Administración, tendría la potestad de eliminar ese comentario porque no se adecua a las reglas de relacionamiento en Facebook. Si no me gusta su pregunta y la insulto, seguramente alguien me va a eliminar. Ese no sería el problema, porque estaría dentro de las normas de las redes sociales.

En la propuesta que yo les hice, quien habla figura como uno de los intermediarios. Si se plantea algo técnico que no puedo responder, se lo derivaría a la Administración, lo que se hace en minutos, y la Asociación también tendría la clave para responder; o me lo trasmite a mí y yo contesto. Eso es totalmente natural y lógico. No todos tenemos todas las respuestas, por eso está bien averiguar antes de responder, aunque se demore un poco más.

**ING. CHIESA.-** Yo tengo un lote de perfiles y de páginas en Facebook, Twitter e Instagram; es más, manejo toda la parte de propaganda de una institución, y conozco el tema. Por lo

que estoy interpretando, usted sería el administrador de una página de la Asociación de Afiliados a la Caja de Profesionales. ¿Es así?

**SR. AICARDI.-** Sí, yo sería uno de los administradores; también habría alguien de la Asociación.

Yo conozco personalmente a muchos de los que están acá, y a otros no; trabajo en la Asociación hace como diez años, me encargo de la página web y la mantengo al día en contacto permanente con la Administración; también soy docente de Fotografía. Ser administrador para mí no sería un problema, porque manejo el lenguaje de la organización.

Entonces, sí, sería yo el administrador, junto con los que también quisieran tener código de administrador. Podría haber dos códigos para las chicas de la Administración y otro para alguno de ustedes.

**ING. CHIESA.-** Si alguien pone algo fuera de lugar, como pasa muchas veces, usted sería quien bloquearía a esa persona.

**SR. AICARDI.-** Para un insulto no se requiere preguntar: un insulto, e inmediatamente se bloquea y se elimina. Eso es por una cuestión ética y de buen comportamiento en las redes sociales. Calculo que en la reglamentación que van a hacer ustedes va a estar eso.

Si hay alguna pregunta que yo no puedo responder, la elevaría enseguida a la Administración, y si ellos tampoco pueden responder, la elevarán a alguno de ustedes, o a quien ustedes designen. Una vez que subió la pregunta, después baja hasta que llega a mí y pongo la respuesta. Así es como funciona en las grandes organizaciones, porque no todos tienen el conocimiento de todo.

**ING. CHIESA.-** Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Dr. Long).-** Queremos agradecerle a Rodrigo. Entendemos que fue un esfuerzo muy importante, ya que el tiempo que le concedimos fue muy reducido. Nuestra intención, en esta instancia, era dar un pantallazo, y, en la medida en que avancemos con otras instancias, seguramente convocaremos una sesión extraordinaria cuyo único tema sea este a fin de que se pueda ahondar un poco más.

Tampoco nos podemos pasar demasiado tiempo; al principio nos dará trabajo, seremos lentos, tendremos algún conflicto, alguna marcha adelante, alguna marcha atrás, como les pasa a todos. Tenemos cierto apuro, porque nuestro tema ahora es la reforma de la seguridad social, así que haremos todos los esfuerzos necesarios para poner esto en funcionamiento en un plazo breve.

En nombre de la Comisión Directiva, le agradezco mucho este pantallazo que nos dio, que nos permite aclarar muchas cosas, y lo convocaremos para una próxima instancia, a fin de seguir avanzando en el tema de las redes sociales. Muchas gracias.

**SR. AICARDI.-** Muchas gracias por recibirme. Las preguntas que tengan, si quieren las anotan y me las mandan, y trataré de darles una explicación somera. Buenas tardes para todos.

(Siendo las 16:00, se retira de la sesión el Sr. Aicardi).

**SR. PRESIDENTE (Dr. Long).-** Cuando lleguemos a Informe de Mesa me voy a referir al material que envió la Dra. Gómez.

**DRA. GÓMEZ.-** Tal como habíamos conversado en sesión pasada, les envié a algunos de los integrantes de la Directiva… [Se interrumpe la conexión]. Les envié dos borradores de reglamento, uno de acceso a las redes sociales y otro de acceso a las reuniones por Zoom, que era de lo que habíamos hablado.

Son eso, dos borradores de trabajo para facilitar la tarea entre todos. La Dra. Zaccagnino tuvo la amabilidad de hacerme algún comentario, y reitero lo que le respondí: son documentos para trabajar sobre ellos, sin ninguna pretensión de que sean los que se aprueben definitivamente.

Nada más que eso, gracias.

**SR. PRESIDENTE (Dr. Long).-** Muchas gracias, doctora, por los aportes. Ya hubo quienes los leyeron e hicieron algún aporte, y les pido a los demás que también lo hagan, porque muy pronto haremos una convocatoria para ponernos de acuerdo sobre esos reglamentos.

**DRA. ZACCAGNINO.-** Después de escuchar a Rodrigo, me parece que tenemos que ver qué tipo de Facebook vamos a tener, si la página o el grupo. No lo vamos a discutir ahora, pero me parece que eso es importante para tener en cuenta.

**5.- Asuntos entrados.**

**a) Varios (continuación).**

- ✓ **Información contable presentada por el Cr. Horacio Oreiro sobre el período 01/01/2020 al 31/08/2020, en el cual desempeñó el cargo como tesorero por licencia del Cr. Hugo Martínez Quaglia.**

**CR. OREIRO.-** Primero que nada, pido disculpas porque le envié un archivo incorrecto a la Sra. Amestoy; como lo advertí, les envié a los directivos el archivo correcto.

Una segunda disculpa es porque tuve un error en una cifra que cambia bastante, en términos relativos, el resultado de la ejecución presupuestal.

Me gustaría darles una información global, para que sea más fácil de interpretar. Al 31 de agosto las disponibilidades de la Asociación eran de aproximadamente 390 mil dólares. Unos días después del 31 de agosto, compramos 20 mil dólares más —eso fue acordado con la Mesa—, a 42,52, y quedó en pesos en la cuenta una cifra suficiente como para llegar con holgura a fin de mes, e inmediatamente de comenzado el siguiente mes recibimos la cobranza que realiza la Caja de Profesionales. Hoy ya no hay 3:300.000 pesos de saldo en el banco, sino menos de un millón de pesos.

Después, tuve un error al poner la cifra que se había presupuestado para las remuneraciones de los coordinadores; hay una diferencia de cuatrocientos mil pesos en el desvío entre lo presupuestado y lo ejecutado: entró menos dinero que el que estaba previsto y salió más dinero que el que estaba previsto. Esa diferencia, en lugar de ser de 790 mil pesos fue de 390 mil pesos.

Se explica fundamentalmente por dos rubros: uno, la cancelación de cursos, por 180 mil pesos; y el otro fue una mayor erogación en las remuneraciones de los docentes, por 360 mil pesos; las demás son cifras menores, con los signos correspondientes en la planilla. La única que está mal es la de los gastos de cursos, remuneración de los coordinadores.

Quería informar, dado que fui quien presentó el presupuesto y suplí al Cr. Martínez Quaglia durante su licencia, lo acaecido en ese período.

Por otra parte, quería aprovechar para solicitar autorización para acceder a la información contable cuando me parezca necesario o conveniente, dado que quien dispone de ella es el tesorero y no el protesorero, y no quiero solicitarla sin el debido aval de la Comisión Directiva.

**SR. PRESIDENTE (Dr. Long).-** Se va a votar la solicitud del Cr. Oreiro.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 14 votos.

***Resolución 4.- Autorizar al Cr. Oreiro a disponer de la información contable de la AACJPU.***

- ✓ **Recepción de la reforma de la Ley Orgánica realizada por la CJPPU y su exposición de motivos.**

**SR. PRESIDENTE (Dr. Long).-** La Asociación de Afiliados recibió oficialmente de la Caja de Profesionales la reforma de la Ley Orgánica. Cada uno de ustedes tiene la información.

- ✓ **Nota de la Obst. Julieta Izquierdo.**

**OBST. GONZÁLEZ.-** La Obst. Izquierdo nos envió una nota en la que hace una aclaración sobre la exposición que va a hacer el Dr. José Marengo sobre neurociencia cognitiva. Nos dice que la reunión será vía Zoom el 17 de noviembre, a la hora 17:00.

**SR. PRESIDENTE (Dr. Long).-** Si la Obst. Izquierdo quiere hacer algún comentario, lo dejamos para cuando veamos las áreas temáticas.

**OBST. IZQUIERDO.-** No hay problema.

- ✓ **Nota enviada a los coordinadores sobre la presencialidad en la AACJPU.**

**OBST. GONZÁLEZ.-** Se envió nota a todos los coordinadores de acuerdo con la resolución de la Comisión Directiva del 13 de octubre sobre la conveniencia de no volver todavía a la presencialidad de las actividades.

- ✓ **Falta con aviso del Cr. Costa y de la Dra. Defranco.**

**OBST. GONZÁLEZ.-** Faltan con aviso a la sesión de hoy la Dra. Defranco y el Cr. Costa.

**SR. PRESIDENTE (Dr. Long).-** Tomamos conocimiento.

**b) Nuevos socios.**

**SR. PRESIDENTE (Dr. Long).-** En el Orden del Día que tienen repartido figura el nombre de quienes serían los nuevos socios.

Si no hay observaciones, se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 14 votos.

***Resolución 5.- Se aprueba el ingreso de los siguientes nuevos afiliados: Dr. (Vet.) Eduardo Mario Supparo Rizzardini (Salto), Dra. (Vet.) M.ª Virginia Mosca Sobrero, Dra. (Méd.) Graciela Viñoly Apaolanza y Dr. (Méd.) Fabio Bologna Alles (Tacuarembó).***

**6.- Informe de Mesa.**

- ✓ **Rescisión del contrato con la empresa Blika.**

**OBST. GONZÁLEZ.-** Se resolvió rescindir el contrato con la empresa Blika, que nos proporcionaba el servicio de cafetería.

**DRA. ARCOS.-** Teníamos un contrato por seiscientos consumos de café. Se habló con la empresa para decirles que solamente concurre el área de secretaría, que no asiste público a la Asociación, así que era imposible consumir la cantidad pactada en el contrato. Si bien el contrato estaba en *stand by* desde marzo, cuando comenzó la pandemia, ahora, como vino un empleado de la empresa y vio que estaba activa la secretaría, la empresa quiso retomarlo. Le dijimos que era imposible consumir seiscientos cafés por parte del área de secretaría, así que le pedimos que quedara en *stand by* hasta marzo del año que viene, en que presuntamente se retomarían los cursos, y la empresa respondió que no. Como el contrato estaba vigente, tuvimos que rescindirlo, abonar un mes, y les dejamos en claro que en principio dicha empresa no sería contratada nuevamente, por todas las opciones que hay en el mercado de este tipo de máquinas y por la poca voluntad que tuvo de esperar hasta el año que viene para continuar con nosotros.

**DRA. GÓMEZ.-** Estoy de acuerdo totalmente con lo que se hizo. Incluso creo que deberíamos tener un listado de empresas hostiles, es decir, de todas aquellas que han pretendido sacar un indebido provecho de la Asociación sin comprender la situación en la que nos encontramos. No me refiero a cuando existe una diferencia o pelean por sus

precios, porque es lo adecuado comercialmente, sino a cuando toman una actitud como esta, que es marcadamente negadora de la realidad.

Gracias.

**CR. OREIRO.-** Para ampliar la información de la Dra. Arcos, debo decir que esto lo estuvimos manejando en su momento con la Sra. Amestoy y que se logró ese *impasse* con la empresa; en la medida en que ahora querían cobrar de nuevo, me parece perfecto lo que se hizo de rescindir el contrato, y dado que aplicaron la cláusula de la multa, hay que incluirlos en esa lista de proveedores hostiles, tan bien definida por la Dra. Gómez.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Dr. Long).-** ¿Estamos todos de acuerdo con las resoluciones adoptadas?

(Asentimiento general).

## 7.- Áreas temáticas.

- ✓ **Charla sobre "Neurociencia cognitiva", a realizarse el 17 de noviembre, vía Zoom, por el Dr. José Marengo.**

**OBST. IZQUIERDO.-** El 17 de noviembre tenemos la charla del Dr. José Marengo, que va a ser sobre neurociencia cognitiva. Ya tuvimos contacto con él en el pasado, pero con lo de la pandemia se nos cambió todo el programa y recién ahora vamos a poder hacer esa charla.

Durará una hora, más o menos, y el Dr. Marengo tiene la gentileza de no cobrarnos; lo hace en forma honoraria, eso sí, con la intención de que el año que viene, si hay cursos, él se pueda presentar para dar un curso; todo depende de cómo venga la pandemia.

Invito a todos a que se conecten, porque es un tema muy interesante.

**CR. OREIRO.-** Intuyo que el tema debe ser muy interesante. Relacionado con eso, yo hice durante ocho años un curso de gimnasia mental en el Colegio de Contadores, con la misma docente que da un curso en la Asociación.

Yo no sé qué es neurociencia cognitiva, y quizá ni siquiera lo sepan todos los médicos. Habría que sugerirle un título a la charla más comprensible para el vulgo, en el que me incluyo.

## 8.- Asuntos a tratar.

- ✓ **Asistencias y licencias de directivos.**

**SR. PRESIDENTE (Dr. Long).-** Este tema surgió a partir del nombramiento del Ing. Chiesa como tesorero, designación que fue aprobada por unanimidad hace varias sesiones. Todos cometimos un error, ya que el Ing. Chiesa no era titular sino que estaba supliendo a la Dra. Cella por su licencia.

Al no haber una nueva notificación de la Dra. Cella, leímos el Reglamento, consultamos a la secretaría, que nos informó que se venció el plazo correspondiente, por lo que trajimos el tema a la Comisión Directiva para que tome la resolución que corresponde y poder solucionar este tema. Hoy esto quedaría definitivamente saneado; el Ing. Chiesa pasaría a ser titular, en la próxima sesión lo nombraríamos como tesorero y este tema quedaría finiquitado, con la mayor delicadeza que se pueda.

A consideración el tema.

**DRA. MUGUERZA.-** El punto es "Asistencias y licencias de directivos". ¿Tenemos un informe de las faltas de todos los directivos? Porque los Estatutos hablan de faltas, no de licencias, y acá se falta con aviso y sin aviso, pero en general nunca se justifican las faltas, y

si vamos a aplicar el Reglamento, debemos hacerlo en su totalidad. Esa es mi primera inquietud.

La segunda inquietud es que la Comisión Directiva aprobó por unanimidad una licencia de la Dra. Cella hasta el 31 de diciembre. Si se piensa reconsiderar eso, estamos fuera de plazo.

Después, algo que va más allá de los reglamentos. Como dije, los Estatutos hablan de faltas y no de licencias, y sé que la Comisión Directiva puede hacer un reglamento, pero no sé si está por encima de los Estatutos; eso no lo tengo claro.

Otra cosa que pongo a consideración es que si la Dra. Cella no renunció fue porque fue electa por cuatro años y seguramente mantiene la esperanza de que una vez terminado su tratamiento pueda reintegrarse, y yo no voy a colaborar para que se le dé de baja. Es una directiva de muchos años, que trabajó mucho en la institución, y debemos recordar que en la franja etaria que estamos somos una población de riesgo para el tipo de enfermedad que ella está padeciendo; y ojalá que mañana no nos tengamos que arrepentir por una resolución que hayamos tomado.

**SR. PRESIDENTE (Dr. Long).-** Puedo no compartirlo, pero entiendo muchas de sus afirmaciones. Pero, entonces, ¿cuál es la solución para la Tesorería?

**DRA. MUGUERZA.-** Los Estatutos no dicen que no pueda ser un suplente. Recién la modificación que se plantea lo va a establecer claramente.

**SR. PRESIDENTE (Dr. Long).-** Esa es una interpretación, doctora.

**DRA. MUGUERZA.-** Dígame dónde está establecido, y yo le diré que tiene razón.

Quiero aclarar algo: si se toma una resolución en contra de ella, exijo que se presenten las faltas de todos los directivos. Hoy, por ejemplo, es el tercer día que falta un directivo, y a veces avisa y otras veces no. Es la tercera falta corrida, tal como dice el Estatuto; y hay otra persona que está faltando y que seguramente tenga más de seis faltas alternas. Ya que vamos a aplicar el Estatuto, hay que aplicarlo para todos y no solo para una persona.

**DRA. GÓMEZ.-** La situación que nos ocupa tiene varias puntas. Por un lado, y seguramente no sea lo estatutario o lo reglamentario sino lo humano, tenemos una situación en la cual una de las integrantes de nuestra Comisión Directiva, por razones de salud, por lo tanto totalmente ajenas a su voluntad, no está pudiendo concurrir a las reuniones. Con respecto a este aspecto, si bien no hay ningún estatuto o reglamento que establezca una regla al respecto, todos la tenemos dentro de nuestros valores y principios éticos, y me refiero a ser empáticos con las situaciones que así lo merecen.

El segundo aspecto a considerar tiene que ver con la duda que se puede generar en cuanto a qué cantidad de personas integran la Comisión Directiva, más allá de los catorce que establece el Estatuto, y con el hecho de si una de las personas integrantes de la Directiva ejerce debidamente o no el cargo ni más ni menos que de tesorero, lo que nos hace reflexionar con especial cuidado. En esto quiero repetir lo que ya dije con anterioridad cuando planteé este tema, y es que no se entienda ni remotamente que ninguna de mis palabras hace referencia a personas concretas, en este caso el Ing. Chiesa. Creo que debemos ser muy cuidadosos siempre con las formas, y más cuando las formas guardan relación con los movimientos económico-financieros de la institución. Y claramente existe en esta directiva una duda razonable, lógica y fundamentada acerca de si un suplente, estando el titular en funciones, puede acceder a uno de los cargos nominados que el Estatuto establece: presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero y protesorero.

Si reflexionamos con la sensibilidad que nos invita a tener la Dra. Muguerza, que puede ser una vía adecuada de reflexión, y enmarcamos la situación de una de las directivas que falta por enfermedad en un estado complejo como el de desvinculación por normas estatutarias y no por voluntad propia, estamos tomando una decisión bastante dura y dificultosa. Lo otro que se puede hacer, y que no entiendo por qué no se ha hecho, es no proponer a un alterno para uno de esos cargos, en este caso, el de tesorero. ¿No hay otra persona titular que pueda ocupar dicho cargo? ¿No hay otra forma de despejar este conflicto que no sea el ir hacia la puerta de la Dra. Cella a pedir una renuncia o resolverla nosotros como destitución? ¿Estamos tan preocupados por no alterar, por no molestar, por no hacer daño moral o ético

a una persona, que no hacemos el esfuerzo de buscar a otra persona que pueda ocupar el cargo de tesorero? Es más, se ha hablado, y es cierto, que los cargos no corresponden a los grupos, y también es una realidad de la que no podemos evadirnos si somos sinceros que se han ido dividiendo las tareas entre las dos listas que están representadas en nuestra Directiva.

Dentro de la lista a la que pertenece el Ing. Chiesa, ¿no hay alguna persona que sea titular y pueda ejercer la tarea de tesorero? Teniendo, además —todos la tenemos, pero en especial la gente de la Lista 1; y este es un atrevimiento de mi parte—, la posibilidad de recurrir al apoyo del Cr. Martínez Quaglia, de cuya capacidad y solvencia no tengo ninguna duda.

Somos sensibles, buscamos no afectar la situación de la Dra. Cella, lo cual en grandes rasgos comparto, pero demos un paso más en la sensibilidad y busquemos a alguien que no sea alterno para el cargo de tesorero, y en aras de esa sensibilidad evitemos una situación conflictiva, que me genera dudas, y no por el Ing. Chiesa, sino porque entiendo que no correspondería que un alterno tuviera un cargo que requiere la titularidad en la Directiva.

**CR. MARTÍNEZ QUAGLIA.-** He escuchado el argumento de que el tesorero debe ser un miembro titular de la Directiva. Quizá no tenga la formación jurídica de la doctora que acaba de hacer uso de la palabra, pero trabajando en los Estatutos, junto con el Ing. Malcuori y el Ing. Chiesa, me encontré con un proyecto de Estatuto, el 30 de junio de 2020, en el que no figura la condición de titular para el cargo de tesorero; pero el 9 de octubre de este año, cuando se aprobó el proyecto en forma definitiva, aparece como algo nuevo lo siguiente:

> ***Artículo 19º.-***
>
> *La Comisión Directiva en su sesión de instalación elegirá por mayoría simple de sus miembros al Vicepresidente, Segundo Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero y Protesorero. Todos estos cargos deberán ser ejercidos por miembros titulares de la Comisión Directiva.*

En el proyecto que se venía estudiando no figuraba esto, para nada, y en un período de dos meses vemos que aparece establecido expresamente que el tesorero debe ser un miembro titular. Quiere decir que en esto hay una duda muy grande. Tengo varios ejemplares del Estatuto y siempre se repetía el que está vigente, que no habla para nada de que sea titular. Acá se está buscando refrendar la posición que se acaba de exponer. Como neófito de las Ciencias Jurídicas, quisiera que me explicaran en qué se basan para establecer que el tesorero debe ser un miembro titular, cuando en la historia de la Asociación esto no ha ocurrido. Los que tenemos muchos años acá sabemos perfectamente que hubo muchos tesoreros que eran suplentes y que fueron accediendo al cargo por su especialidad.

Más allá de lo que expuso la Dra. Muguerza, tenemos esa duda. Quienes aprobamos el Reglamento de Sesiones de la Comisión Directiva debimos haber previsto esta situación. Pero, bueno, con mucho gusto escucharé el argumento de la Dra. Gómez, que está preparada, en el sentido de que el tesorero de la institución debe ser un miembro titular.

**CR. OREIRO.-** Cuando fue propuesto el Ing. Chiesa para tesorero, se hizo a plena conciencia de que no era titular, y eso no fue mencionado en la sesión de la Comisión Directiva. Se aplicó la teoría que en un momento mencionó uno de los directivos con respecto al trámite en el Banco República: “vamos a ver si pasa”. Hubo total mala fe en la propuesta, porque a conciencia de que existía una duda razonable —y la Dra. Arcos respondió en este sentido cuando fue consultada—, igual fue propuesto y esto no fue advertido.

Si vamos a un tema de interpretación de la norma, la costumbre es una fuente de interpretación, pero no es la principal: la principal es la interpretación literal. Y si vamos a los Estatutos nos encontramos con el Capítulo VII, que dice *“Del Presidente y otros Directivos”*, y no “otros suplentes”. Y ahí define al presidente, con sus atribuciones; al secretario, al tesorero, etcétera. Es clarísimo que todos los cargos votados en la Directiva deben asignarse a los directivos, que son exclusivamente los titulares. Si se modificó la redacción del proyecto de modificación del Estatuto, evidentemente debe haber sido para que quedara establecido por escrito y no diera lugar a interpretaciones en otro sentido. Pero la interpretación literal es clarísima. Dado el empecinamiento en mantener una situación

irregular, que queremos resolver, bueno, encontramos que la mejor solución era esa, ya que en ningún momento, como decía la Dra. Gómez, se les ocurrió destrancar esta situación incómoda e irregular proponiendo otro nombre para la Tesorería.

Entonces, preferimos destrancarla por este lado. Como tenemos un integrante de la Comisión Directiva que hace catorce meses que no asiste, y amparados en el artículo 22 de los Estatutos y en el 18 del Reglamento, proponemos cesar a la Dra. Cella, les guste o no les guste. Si no tienen el coraje, la valentía, la honestidad de hablar con ella para que renuncie, que sería la solución más honorable, más delicada, bueno, nosotros les sacamos las castañas del fuego, les guste o no les guste.

Nada más.

**DRA. MUGUERZA.-** En primera instancia, presidente, le voy a pedir que no permita expresiones hirientes; eso también está en el Reglamento.

**CR. MARTÍNEZ QUAGLIA.-** Apoyado.

**DRA. MUGUERZA.-** No es la primera vez que tengo que soportar del Cr. Oreiro, que hace dos años que está en la institución, frente a otros, como, por ejemplo, el Ing. Chiesa, que es casi fundador de la Asociación, expresiones como las que usó de “mala fe”.

Les pregunto: ¿alguno de ustedes no se enteró de que la Dra. Cella no está viniendo y tiene un suplente? ¿Son tan ingenuos que no se dieron cuenta todavía?

Le voy a responder por qué elegimos al Ing. Chiesa: porque es una persona solvente; porque creemos que es muy capaz para desempeñar el cargo, y entre otros compañeros nos pareció que era la mejor persona. Además, decían que los asustan los movimientos contables. Hasta hace poco eran aprobados por los integrantes del Área Económico-Financiera, que dejó de funcionar, que nunca más se convocó. Después, la Comisión Directiva tiene que dar su aprobación cuando los movimientos son importantes; por ejemplo, el presupuesto tiene que ser aprobado por la Comisión Directiva. Y hoy el Cr. Oreiro solicitó —algo que creo no tiene precedente en ningún protesorero, pero que está en todo su derecho— acceder a la información contable. ¿Qué más controles quieren tener de que las cosas se van a hacer de acuerdo con lo que corresponde?

Poner por poner, no vamos a elegir a cualquier persona.

¿Ustedes quieren tomar esa resolución? Háganlo, ustedes son los responsables. A guapos no nos van a correr con el poncho. Eso va directamente para el Cr. Oreiro, porque estoy harta de las expresiones que usa, como el posgrado en soberbia, primera materia en soberbia, segunda materia en soberbia; cuando hablamos de un profesor que mandó una carta dijo que decía estupideces. Me parece que no son expresiones dignas de un integrante de la Comisión Directiva; no es el estilo que se tuvo acá hasta hace poco tiempo, y ahora parece que sí, y que las cosas han cambiado para mal, lamentablemente.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Dr. Long).-** Desde que estoy presidiendo he respetado absolutamente todas las condiciones; si usted cree que no, es una opinión suya. Usted ha tenido expresiones muy complejas, que hoy no mencioné pero supongo que se van a corregir de las actas, porque nunca viví expresiones de ese tipo, y esas sí que son absolutamente inadecuadas. En cambio, otras expresiones, que pueden no gustar, no son agraviantes. Si hay mala fe o no… Yo usé la expresión en el seno de la Caja de Profesionales y nunca la persona a la que iba dirigida se me ofendió, solo dijo que él nunca actuaba de mala fe.

Ahora, de golpe, en este mes y medio, aparece un cambio que no provocamos, un cambio en el clima, en las actitudes, en las opiniones, aquí y en las áreas. Pero no lo provocamos nosotros, porque hemos actuado con la mayor delicadeza, hemos dado la palabra a todo el mundo en el ambiente más democrático posible. Ahora, si los resultados no gustan, es otro tema; en la vida tenemos que aceptar ciertos resultados. Siempre hemos ido por la vía más correcta y escuchando todas las opiniones.

**CR. OREIRO.-** La Dra. Muguerza hizo alusión a cuando yo me referí a la soberbia. Es una cualidad bastante frecuente, mucho más de lo deseable, sobre todo en la profesión médica;

ni que hablar en los cirujanos. Pero la doctora se olvida de por qué lo dije: ella pretendió desmerecer mi opinión con respecto a la conveniencia de realizar préstamos al consumo por parte de la Caja diciendo que yo ahora opinaba de temas financieros cuando me había excusado de integrar una comisión que se quería formar con especialistas en finanzas. En ese momento aclaré que yo no era ningún especialista en finanzas; habría sido distinto si me planteaban integrar una comisión sobre temas tributarios o societarios, en los cuales sí me considero más o menos experto, pero no en finanzas de empresas. Esa intervención de la doctora, que me resultó muy desagradable, me llevó a ese calificativo, porque estoy muy acostumbrado a tratar no con médicos, porque no trato profesionalmente con médicos, pero sí con abogados y escribanos, sobre todo de los grandes estudios, cuya calidad merece muchos comentarios.

Otra cosa es cuando, como es habitual en ella, se refirió —sin ser específica— a resoluciones trascendentes que se habían tomado sin intervención de la Comisión Directiva. Esa resolución concreta fue la que informé hoy, porque en su momento me olvidé de hacerlo, ya que fue justo cuando se designó un nuevo tesorero; me refiero a la compra de veinte mil dólares, cuando ya habíamos comprado cincuenta mil. Eso fue siguiendo una política que había sido aprobada por la Comisión Directiva de mantener el poder adquisitivo de las reservas líquidas. En este momento las reservas líquidas están en dólares o en unidades indexadas. No se le pasó por encima a la Comisión Directiva para nada: fue una inversión totalmente líquida, que no requiere su aprobación.

Mi planteo de acceder a la contabilidad fue simplemente por un tema de delicadeza, salvo que la Dra. Muguerza considere que es información confidencial; yo creo que no, y que cualquier directivo tiene todo el derecho del mundo a acceder a ella. Si ella opina que no, estoy dispuesto a discutirlo, a considerar que no se resolvió favorablemente, y lo votamos.

Nada más.

**DRA. GÓMEZ.-** En primer lugar, el Cr. Martínez Quaglia pidió que yo diera los argumentos por los que entiendo que el cargo de tesorero tiene que ser ejercido por un integrante titular de la Comisión Directiva. Seguramente, como el contador, por razones ajenas a su voluntad, estuvo algunas sesiones sin concurrir, de pronto no tuvo a su alcance mis consideraciones sobre el tema, pero ya las expuse; mi posición no viene a inaugurarse con esta situación específica o en este entredicho.

He considerado, desde el primer momento, que los cargos que establece el artículo 20 de nuestros Estatutos, y también por lo que menciona el capítulo séptimo, tienen que ser ejercidos por titulares y no por suplentes.

Además, en esta situación específica me gustaría reflexionar con mayor profundidad; primero, este tema no se planteó en esta situación en la que nos encontramos ahora, que siempre se va reeditando cuando nos vamos aproximando a los períodos electorales —tengamos buena memoria, no nos hagamos los que no nos damos cuenta—, en que se nos van poniendo más ríspidas las relaciones, nos enfrentamos más las personas y encontramos más motivos para el no entendimiento que para el entendimiento.

Traemos un problema a la Comisión Directiva. ¿Cuál es? Que queremos como tesorero a alguien que no es titular, y no queremos que renuncie el titular ni pedir la aplicación de los Estatutos. Esa persona, lamentablemente, hace más de un año que no está concurriendo, cosa que ya pasó en períodos anteriores; si vamos a buscar antecedentes, como se nos ha propuesto, vamos a buscar cuántas veces esa misma titular no concurrió a las sesiones de la Comisión Directiva.

Lo que tenemos es una situación de interpretación de los Estatutos. Pero no se trata de cualquier cosa; no se trata de si hacemos un curso más o menos, sino de determinar si estamos todos de acuerdo en que quien pretende ser designado como tesorero reúne las condiciones estatutarias. Pero no estamos todos de acuerdo, y no estarlo en un tema tan delicado como el cargo de tesorero no es algo menor. Ya advertí en sesión anterior —porque me obliga la lealtad para con todos ustedes— que para salvar mi responsabilidad personal iba a observar todas y cada una de las decisiones en las que la Tesorería, ejercida por alguien no titular, tomara posición institucional. Repito que esto no tiene nada que ver

con el Ing. Chiesa, no es el tema la persona, sino el cumplimiento de las normas que nos regulan.

Entonces, somos todos sensibles, todos queremos solucionar la situación, y tenemos dos opciones: o quien es titular renuncia o es removida, o se busca otro tesorero. La situación no es tan complicada, salvo que el objetivo sea el conflicto. Si es así, entonces el camino es el que se está transitando. Si el objetivo es solucionar una situación de conflicto que es menor frente a todos los problemas que estamos teniendo como organismo vinculado a la seguridad social, si de una buena vez nos preocupamos por lo que corresponde y no por generar problemas entre nosotros, más allá de que alguien piense que pueden dar algún rédito en algún momento, entonces, deberíamos encontrar una solución entre esas dos opciones. De lo contrario, en el supuesto de que la designación del tesorero pueda permanecer, va a haber integrantes de la Comisión Directiva que no vamos a apoyar esa gestión.

Nuestra institución, nuestros asociados, que deben tener la más absoluta tranquilidad de que todo se está haciendo dentro de la normativa, y que en algún momento se van a reunir en una asamblea, van a ver si fuimos capaces de encontrar solución a los problemas.

Creo que no es tan complicado; creo que —no importa por qué— lo estamos complicando nosotros. O el Ing. Chiesa pasa a ser titular y su designación no me merece ninguna observación, o proponemos a otra persona. ¿Dónde está el conflicto? No hay conflicto, hay ganas de generar uno, lo que es muy diferente.

**CR. MARTÍNEZ QUAGLIA.-** Quiero aclarar que de ninguna manera la posición que hemos estado discutiendo tiende a crear un problema de tipo político.

Yo pregunto: el Ing. Chiesa, ¿es directivo? ¿O está en la Comisión Directiva de fantasma? Es un directivo, se cumple estrictamente con los Estatutos, que habla del presidente y otros directivos, y enumera quiénes pueden ocupar los cargos.

Lo que nosotros hicimos fue aplicar estrictamente los Estatutos, y la prueba más contundente es que en el proyecto de Estatutos que está hoy en el Orden del Día se pone expresamente que el tesorero debe ser un directivo titular de la Comisión Directiva, y un mes antes eso no figuraba.

Esas razones nos llevan a sostener que hay que mantener nuestra posición.

Por otra parte, para que vean que acá no hay un problema político ni la idea de crear ningún cisma, más allá del que existe habitualmente por diferencia de personalidades, reconozco que no tuve la perspicacia, la habilidad ni la inteligencia de darme cuenta —cuando se aprobó el Reglamento de Sesiones de la Comisión Directiva— de que debió haberse establecido expresamente la causal de enfermedad, ya que quienes estamos ocupando cargos acá nos vemos expuestos a dolencias de larga data. Esa fue una falla, lo reconozco.

Si aplicamos fríamente las normas que están establecidas en los Estatutos y en el Reglamento, asiste razón a quienes están estableciendo que hay algún directivo que no ha cumplido, no solamente en este caso sino también en el pasado.

Hago esas dos precisiones para ser honesto en mi planteamiento, como siempre lo soy, y la dejo por ahí.

**SR. PRESIDENTE (Dr. Long).-** Quiero plantearles una propuesta: en primer lugar, quiero solicitar —en esta situación excepcional— al Cr. Oreiro si puede retirar su propuesta, y yo pondría a consideración otra moción, fundamentada en toda la exposición de la Dra. Gómez, con la que estoy absolutamente de acuerdo; y me refiero tanto a la fundamentación como a las soluciones, que me parecen absolutamente racionales, de buena voluntad.

Mi propuesta es que posterguemos el tema hasta la próxima sesión de la Comisión Directiva, y les solicito a los compañeros, basándome en los planteamientos de la Dra. Gómez, que reflexionen, que mediten; y a los compañeros de la 1961, que quizá veníamos con otra posición, que también reflexionemos, para ver si logramos superar esto y conseguir el mejor clima, a pesar de las diferencias y los apasionamientos, para el funcionamiento de la Directiva.

Sé que pasó tiempo, pero es un tema delicado, las posiciones están claras, pero solicito esta posibilidad, debido a las características del tema. La Dra. Gómez planteó caminos de solución que me parece que son absolutamente razonables.

Mientras esta situación no se aclare, vamos a seguir funcionando como hasta ahora; es una lástima, porque podríamos regularizarlo, pero si no se puede…

**CR. OREIRO.-** No tengo ningún problema en retirar la propuesta.

Aprovecho para dejar una constancia: al otro día de la designación del Ing. Chiesa hablé con él y fui muy claro en decirle que la dificultad no estaba con su nombre, sino con el hecho de que hayan sido violentadas las normas estatutarias.

**SR. PRESIDENTE (Dr. Long).-** Gracias, contador.

Entonces, se va a votar la postergación de este tema para la próxima sesión ordinaria.

(Se vota).

**DRA. GÓMEZ.-** Perdón, presidente, antes de culminar con la votación quiero decir que esto tiene sentido si estamos todos de acuerdo con posponer el tema; si, como se está viendo, hay una posición que se mantiene como irreductible y no acepta un período de reflexión, creo que estamos jugando a las escondidas. Creo que o todos queremos un período de reflexión, porque todos entendemos que tenemos algo en lo que podemos hacerlo, o no lo queremos. Si no lo queremos por unanimidad, realmente, no tiene sentido, lo votamos, lo resolvemos por los votos que sean, y ya está. Después de que se propone reflexionar sobre un tema que nos ha enfrentado, con argumentos de los dos lados, hay que hacerlo por unanimidad. En la próxima sesión decidiremos lo que corresponda, pero, o todos estamos dispuestos a reflexionar, o no tiene sentido, es una pérdida de tiempo.

**DRA. ZACCAGNINO.-** En primer lugar, escuché cosas que no puedo aceptar. Se habló de la mala fe del grupo al que pertenecemos, y esto es inadmisible, porque si hay algo que ha demostrado este grupo a lo largo de todas estas sesiones de la Comisión Directiva, ordinarias y extraordinarias, es la buena fe en su actuación. Incluso aportó todo lo que pudo para mejorar los proyectos presentados, hayan sido tomados en cuenta o no. Podríamos haber tenido una actitud prescindente, y no lo hicimos, pusimos todo nuestro conocimiento al servicio de mejorar todo lo que se podía, y ahora se habla de mala fe. No lo acepto de ninguna manera.

El “si pasa, pasa” para nada fue una expresión mía, no sé quién la dijo. De ninguna manera habría apoyado que se presentaran documentos para ver si pasaban; es absolutamente inadmisible por mi forma de ser, por mi personalidad, por mis principios y mi trayectoria. Y sería imposible que yo pretendiera que una colega presentara documentos “a ver si pasan”. Nunca jamás en el ejercicio profesional cometí ninguna conducta similar a esto. Ese “si pasa, pasa” nunca estuvo en mi vocabulario, y menos ahora, a esta altura de mi vida. Así que no sé quién lo dijo, pero lo rechazo totalmente.

Otra cosa que me parece importante aclarar es por qué el Estatuto vigente no dice que tiene que ser titular: no lo dice porque el estatuto tipo del Ministerio de Cultura no lo establece. Entonces, si la mayoría lo decide, lo ponemos poner, pero acá nunca se exigió que fueran titulares. ¿Por qué? Sencillamente porque quien está en uso de licencia no está ejerciendo su cargo de titular. Lo que tenemos que aclarar es que fulano de tal está en goce de licencia por enfermedad y que mengano está ejerciendo la titularidad, que fue lo que hizo nuestra asesora letrada cuando presentó los documentos en el Banco República, que además fueron aceptados.

Acá se hizo todo de buena fe, y no se engañó a nadie, ni siquiera al Banco República, por eso no entiendo el porqué de todo esto.

Quería dejar bien clara mi posición y que acá no se trata de algo electoral, argumento que ya he escuchado antes. Hemos tratado de colaborar, de aportar nuestro granito de arena, que incluso en algunas ocasiones ni siquiera lo han aceptado. Vamos a tratar de suavizar las cosas; a veces, para una persona de nuestra edad, que viene a cumplir una tarea gremial, realmente no es agradable tener que soportar este tipo de agresiones. Vamos a tratar de ser un poco más amables, nada más que eso, y entendamos que puede haber

alguien con otra posición. Estaré o no de acuerdo, pero no tengo por qué agredir a la persona. No lo podemos aceptar. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Dr. Long).-** El punto ha sido suficientemente discutido. Usted, Cr. Oreiro, hizo una propuesta y yo le pedí que la retirara. Ahora la voy a pedir que la repita, así la ponemos a votación.

**CR. OREIRO.-** Que de acuerdo con lo establecido por el artículo 22 del Estatuto y 18 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Directiva, se declare cesante a la Dra. Liliana Cella.

**SR. PRESIDENTE (Dr. Long).-** Se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA: 8 votos. Hubo 8 votos por la afirmativa (Dra. Gómez, Dr. Long, Obst. González, Ing. Castro, Ing. Malcuori, Cr. Oreiro, Cra. Etchemendy y Cr. Mier) 4 votos por la negativa (Dra. Muguerza, Dra. Zaccagnino, Dr. Di Mauro y Obst. Izquierdo) y dos abstenciones (Cr. Martínez Quaglia e Ing. Chiesa).

***Resolución 6.- Declarar cesante en su cargo de miembro titular de la Comisión Directiva a la Dra. Liliana Cella, de acuerdo con lo establecido por el artículo 22 de los Estatutos Sociales y por el artículo 18 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Directiva.***

(Siendo las 17:15, se retiran de la sesión el Dr. Di Mauro y la Dra. Muguerza).

**DRA. GÓMEZ.-** Simplemente, quiero decir que es lamentable que hayamos tenido que llegar a una situación como esta, de tomar una resolución de estas características, porque no se ha sido capaz de posponer la discusión intersectorial a favor del respeto hacia las personas.

Ya se ha dicho que se está actuando de una manera desconsiderada con la Dra. Liliana Cella. En lo que me es personal, no es así; incluso en su momento propuse —y los integrantes de la Lista 1, a la que pertenece la Dra. Cella, no lo aceptaron— que se le realizara un homenaje dada su calidad de socia de largo período y de alta actuación. Hemos llegado a una situación en la que, forzados por las circunstancias, tenemos que tomar determinadas medidas, cuando si hubiéramos tenido el mínimo de empatía entre nosotros y para con ella, las cosas habrían salido de otra manera.

**SR. PRESIDENTE (Dr. Long).-** Corresponde que votemos la prórroga de la hora de finalización de la sesión por treinta minutos.

Se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 12 votos.

***Resolución 7.- Prorrogar la hora de finalización de la sesión por treinta minutos.***

**CR. MARTÍNEZ QUAGLIA.-** Quería decir que con profundo dolor me tuve que abstener y no pude votar por la negativa, justamente por las razones que expuse. Yo fui parte de este esquema diabólico que se formó entre el Estatuto y el Reglamento, ya que no se previeron situaciones de enfermedad de los directivos, sino que se tomaron como faltas voluntarias.

Es muy grande el afecto que tengo por la Dra. Cella, y por eso quiero que quede en actas la razón por la cual no voté en forma negativa y me tuve que abstener. Es para ser coherente con mi actuación en torno a la aprobación del Reglamento, en cuya elaboración intervine, tal como lo hicieron muchos de los directivos que están acá.

Gracias por permitirme hacer esta fundamentación de voto.

- ✓ **Asistencia a la Comisión Directiva de asociados.**

**SR. PRESIDENTE (Dr. Long).-** Hoy creo que no podemos opinar sobre este tema, ya que previamente habrá que considerar el reglamento enviado por la Dra. Gómez; esto está ligado al estudio de dicho borrador, por lo que queda para una próxima sesión.

- ✓ **Estatutos Sociales**.

**ING. CHIESA**.- Desde que comenzamos con la reforma de los Estatutos Sociales, en el 2019, vimos que para tratarla se requerían sesiones especiales.

Por otro lado, también vemos que sería necesario dar un tiempo prudencial para que todos leyeran el Estatuto, tal como quedó, y más ahora que está de acuerdo con el estatuto tipo y que se ha consultado a la Dirección General de Registros. Por eso propongo que se fije un plazo para que los catorce directivos lo lean y después se haga una sesión especial para considerar aquellos artículos en los que se tengan dudas o en los que no se esté de acuerdo.

**SR. PRESIDENTE (Dr. Long).-** Sobre la base de lo propuesto por el Ing. Chiesa, voy a pedir que se reparta el documento a los catorce directivos titulares y también a los suplentes, para luego convocar a una sesión extraordinaria. Todos tienen los *mails* del Ing. Chiesa y del Ing. Malcuori, para adelantar trabajo al respecto y evacuar dudas. La idea es salir de este tema, que es esencial a los intereses de la Asociación.

**ING. MALCUORI.-** Estoy de acuerdo con el Ing. Chiesa. Los directivos tendrán que leer el documento, y sería importante que volvieran a escribir aquellas cosas que entiendan que están mal y que agregaran una fundamentación. No es lo mismo enunciar una discrepancia que escribirla. Hay dos o tres temas políticos, que sin duda va a haber que resolver en la Directiva, e insisto en que deberíamos pedirle a la Dra. Arcos que hiciera los sondeos para ver cómo podemos llevar adelante la aprobación de estos estatutos. No creo que se pueda hacer una asamblea general hasta dentro de un año o más, por eso pediría que la Mesa autorizara a la Dra. Arcos a hacer las averiguaciones para ver cómo podemos resolver este tema. De lo contrario, vamos a terminar los Estatutos, va a venir otra Directiva y van a morir ahí por los siglos de los siglos.

**SR. PRESIDENTE (Dr. Long).-** Es difícil la situación, pero no importa, no hay peor gestión que la que no se hace, o sea que veríamos cómo se podrían aprobar. Estos Estatutos no pueden surgir de catorce o de veinticinco personas. Tiene que haber un número razonable, para que tengan la legitimidad y la representatividad que se merecen.

(Siendo las 17:20, se retira de la sesión la Dra. Zaccagnino).

Es un asunto muy difícil y complejo.

Así que, Dra. Arcos, le encargamos que vea qué se puede hacer en ese aspecto para adelantar camino.

**CR. MARTÍNEZ QUAGLIA.-** Como no lo mencionó, presidente, debo decir que alguna participación tuve con los compañeros que acaban de hablar.

Hubo una asamblea el 17 de octubre, en el año 2012; desde esa época estamos tratando de modificar los Estatutos. Si será importante *aggiornar* los actuales Estatutos, porque quedamos atrás en muchísimas cosas.

Apruebo totalmente hacer una reunión extraordinaria para analizarlos en profundidad con todos los compañeros.

Nada más, gracias.

**ING. CHIESA.-** Empezamos en el 2010 con la reforma de los Estatutos.

**CR. MARTÍNEZ QUAGLIA.-** Pero creíamos que era el puntillazo final, y siempre aparece algún escollo.

**SR. PRESIDENTE (Dr. Long).-** Le pido disculpas porque fue una omisión de parte mía. Así que agrego al Cr. Martínez Quaglia, junto con el Ing. Chiesa y el Ing. Malcuori, para hacer ese esfuerzo.

## 9.- Informe del representante de los pasivos.

**DR. ABISAB.-** Voy a tratar de hacer un compilado de los temas que hemos estado tratando en este último mes y medio, ya que en varias de las sesiones a las que asistimos no dio el tiempo como para ir dando el detalle, y ahora tampoco queda demasiado, razón por la cual trataré de enumerar, por lo menos, los temas, y, como no puede ser de otra manera, quedaré a la orden por si hubiera preguntas.

No hemos tenido éxito con los temas que planteamos, pero teníamos que insistir y vamos a seguir insistiendo cada vez que tengamos la oportunidad.

En las últimas sesiones planteamos la necesidad de contratar afiliadores y realizar el correspondiente plan de difusión propagandística —como lo están haciendo las AFAP— de cara a lograr incrementar el número de afiliados con declaración de ejercicio. Esto lo planteamos en el año 18 por primera vez, dentro del plan estratégico, y así sucesivamente en el 19 y ahora, para que si se aprobaba pudiera estar incorporado en las previsiones presupuestales. Lamentablemente, no tuvimos éxito, solo nos acompañó el Ing. Castro.

Otro tanto ocurrió con el tema de la compensación de gastos de salud. En una de las reuniones de este último mes o mes y medio alguno de los integrantes del Cuerpo se refirió al tema, y nosotros lo teníamos pensado, de la misma forma en que lo hicimos en años anteriores, con el argumento de que más allá de lo que hemos planteado desde el principio, en la línea que inauguró el Dr. de los Campos en el período anterior, lo único que logramos fue que se incorporara al Orden del Día, pero a la hora de los votos otra vez perdimos cinco a dos, ya que el Ing. Castro se solidariza y acompaña nuestros planteos.

Planteamos nuevamente lo de la fecha de pago, porque los documentos de los servicios ya informaron que dejaron de existir las razones que hicieron que se cambiaran las fechas de pago que hubo hasta el 2016, y en esta ocasión el argumento para negarlo fue —por parte del vicepresidente, el Dr. Irigoyen— que para qué vamos a cambiarla si los pasivos se acostumbraron. Así que, puesto a votación el tema, también tuvimos los cinco votos en contra.

Siempre planteamos problemas y reivindicaciones, a las que no vamos a renunciar, junto con soluciones, formales, racionales, lógicas.

En cuanto a la modificación del artículo 23 del reglamento de préstamos que da la Caja, tampoco tuvimos suerte, y la votación volvió a ser negativa. Sobre este artículo 23 nos hemos referido en varias oportunidades en la Comisión Directiva, y es el que establece que aquellos pensionistas o jubilados de más de ochenta años solo pueden operar con la compañía de un fiador solidario. En primer lugar, planteamos la posibilidad de hacerlo por cuenta y orden de la Caja; a eso se nos respondió que no era posible porque se corría el riesgo de que con el fallecimiento de los solicitantes de los préstamos la Caja iba a perder dinero. Linealmente, eso tendría una cierta razonabilidad, pero lo digo con limitaciones, por argumentos que luego se pueden probar con las cifras que tenemos. Si alguien está interesado, en algún momento podemos ver cuántos son los fallecidos mensuales y anuales de más de ochenta años y titulares de préstamos. Entonces se planteó la posibilidad de un seguro con el Banco de la República, en la medida en que tiene una buena relación con la Caja, y porque, a su vez, su reglamento no obliga a que los préstamos a mayores de ochenta años sean también firmados por un fiador solidario. Por eso planteamos, como nuestro número es pequeño, la posibilidad de que se incorporen dichas operaciones a la cobertura del seguro de dicho banco. Tampoco fue de recibo. Lo último que planteamos en los últimos quince días fue que se encareciera el préstamo con la contratación de un seguro con el Banco de Seguros, para que se eximiera al que solicitaba el préstamo de tener un fiador solidario, cosa que no es fácil, y por múltiples razones.

También planteamos la preocupación —debido a que muchos temas se vieron demorados por que el gerente estuvo quince o veinte días de licencia médica, por un problema que lo llevó a estar internado, y no teníamos respuesta de los servicios a nuestros planteos— de

que en estas condiciones del gerente faltando hubiera algún subrogante en el cuerpo gerencial. El tema fue incorporado al Orden del Día, y planteamos que en cualquier organización, con un organigrama como corresponde, hasta donde sabemos, el gerente general tiene un subalterno, un subgerente, que está permanentemente enterado de lo que sucede, por lo que permite que el Directorio no quede huérfano de información y de tramitación de los temas de interés. Finalmente, el tema se trató y no hubo ambiente para proceder en consecuencia; la respuesta del gerente fue que él se había reintegrado, que siempre está a la orden, que esta fue una circunstancia muy especial, y que, en definitiva, nunca dejó de tener al Directorio informado como corresponde.

(Siendo las 17:35, se retiran de la sesión el Ing. Chiesa y el Cr. Mier).

La verdad es que creo que si hay algo de lo que no puede haber ninguna duda es del renunciamiento —por llamarlo de alguna forma— de la mayoría de los integrantes del Directorio a ejercer efectivamente la conducción institucional, y a todas luces, cada día y con cada acto, queda más de manifiesto de quién depende la conducción y el hecho de que el Directorio como Cuerpo termina siendo casi un órgano testimonial.

Termino con algo que motivó que escribiéramos una nota para la revista de este mes que batió, desde mi punto de vista, todos los récords en este directorio y creo que de los anteriores, porque no tuve la confirmación de que hubiera ocurrido en algún momento esto que paso a contarles.

Ustedes saben que el artículo 9 del reglamento del Directorio establece que cada uno de los integrantes del Cuerpo tiene la posibilidad de convocar —con la anuencia del Directorio— a algún técnico en determinada área del saber para que participe cuando se va a exponer determinado tema o asunto, para luego, munido de información de primera mano, poder asesorar a quien lo convocó. Entonces, como iba a haber un informe sobre la rentabilidad por parte de la gerenta del área respectiva, solicité que pudiera participar por Zoom —que es la forma en que estamos participando en las reuniones, por razones obvias— al Cr. Mathó, compañero nuestro, profesional universitario, con acreditación en el área específica que se iba a tratar, contribuyente de la institución. Yo podía haberlo invitado a que estuviera en mi casa conmigo para escuchar el informe, pero nos pareció que era de lealtad básica, por corrección intelectual, pedir la habilitación. Increíblemente, este pedido fue puesto a votación y también votado en contra por cinco a dos. Es más increíble si tenemos en cuenta que el lema que llevó a que se sentaran a la mesa del Directorio el presidente y el vicepresidente fue “gestión eficiente y transparente”.

Eso es todo por ahora.

**CR. MARTÍNEZ QUAGLIA.-** Con respecto a la licencia del gerente general, recuerdo que cuando el gerente general era el Cr. Delgado —padre del actual secretario de la Presidencia— se acudía al gerente con más trayectoria, y ahí concurría el Sr. Rafaniello, esposo de la Cra. Gambogi. Por eso me llama la atención lo que se informa.

Lo comento por si se repite esta situación anómala.

**DR. ABISAB.-** Olvidé decir que en la última sesión nos hicimos eco de un planteo, a todas luces razonable, incluso por las derivaciones que puede tener en el futuro inmediato, y dejamos hecho el pedido de información respecto a cuáles instituciones del interior se les había trasladado el proyecto de reforma de la Ley 17.738 realizado por la Caja, y cuáles acusaron recibo. Suponemos que en la próxima reunión tendremos la información respectiva.

**SR. PRESIDENTE (Dr. Long).-** Agradezco al Dr. Abisab.

Buenas tardes a todos.

## 10.- Término de la sesión.

**SR. PRESIDENTE (Dr. Long).-** Siendo la hora 17:45, se levanta la sesión.

**OBST. TERESA GONZÁLEZ**
**Secretaria**

**DR. ROBERT LONG**
**Presidente**

**Versión taquigráfica: Empresa Signos**
**Esc. Mariela de los Santos**
**Alejandra Bauzá**
**Aldo Deber**